

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0124-M

Quito, 07 de junio de 2022

PARA: Sr. Abg. Brayan Gabriel Mier Mora
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: INFORME LEGAL

La Unidad de Obras Públicas pone en su conocimiento que en base al Oficio s/n registrado en esta Administración Zonal con Documento Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-0288-E, en el cual moradores del barrio Reino de Quito solicitan *“Nosotros Martin Mora CI: 020122711-3, Mónica Pilco CI: 171285200-1, Nelly Real CI: 100125049-5 habitantes del Barrio Reino Quito 2 Etapa estamos ubicados en la Parroquia La Mena. Como usted tiene conocimiento somos un Asentamiento Humano de Hecho ya consolidado por más de 20 años en el cual ya contamos con los servicios básicos como agua, alcantarillado y luz eléctrica. Pero para mejorar nuestra calidad de vida le solicitamos nos ayude autorizando a quien corresponda lo siguiente.*

- Levantamiento Topográfico del barrio y el trazado vial de todas calles del barrio Reino de Quito 2 etapa
- Arreglo y colocada de capa asfáltica de las calles.
- Limpieza de las áreas verdes y bordes de quebrada
- Con el Mejoramiento total de las vías, la calidad de vida de todos los vecinos que vivimos en el sector será óptima, ya que no podemos transitar ni a pie, puesto que en verano es la polvareda y en invierno el lodo que nos dificulta la movilización”

Por lo expuesto la Unidad de Obras Públicas, procede a presentar el proyecto de APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE", en base a las siguientes características geométricas:

Calle "20 de Noviembre" – Tramo 1		Ord. Metropolitana No.0172
Longitud	49.70m	Hasta 100m
Ancho de Calzada	5.40m	5.40m
Ancho de Acera	1.20m	1.20m
Ancho Total	8.00m	8.00m

Calle "20 de Noviembre" – Tramo 2		Ord. Metropolitana No.0172
Longitud	129.20m	desde 100 a 200m
Ancho de Calzada	6.50m	7.00m
Ancho de Acera	1.50m	1.50m
Ancho Total	9.50m	10.00m

Calle "20 de Noviembre" – Tramo 3		Ord. Metropolitana No.0172
Longitud	106.20m	desde 100 a 200m
Ancho de Calzada	6.00m	7.00m
Ancho de Acera	1.50m	1.50m
Ancho Total	9.00m	10.00m

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0124-M

Quito, 07 de junio de 2022

Calle "Umiña"		Ord. Metropolitana No.0172
Longitud	181.00m	desde 100 a 200m
Ancho de Calzada	7.00m	7.00m
Ancho de Acera	1.50m	1.50m
Ancho Total	10.00m	10.00m

Por lo tanto la Unidad de Obras Públicas emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** para que se proceda a la **APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE"**, de acuerdo a lo previsto en el Código Municipal de la ordenanza Metropolitana N.- 001. SUBPARAGRAFO II CONSIDERACIONES GENERALES PARA HABILITAR EL SUELO. Artículo IV.1.73.- Sistema vial.- Numeral 5, manifiesta que "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales peatonales y escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano."

Para tal efecto la Unidad de Obras Públicas, solicita se emita un informe legal en base a la normativa vigente, para la **APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES "UMIÑA" Y "20 DE NOVIEMBRE"**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johana Belen Almeida Beltran
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
 - GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-0288-E

Anexos:
 - SOLICITA EL TRAZDO VIAL DE TODAS LAS CALLES DEL BARRIO REINO DE QUITO
 - 3. Informe Tecnico Barrio Reino de Quito-signed.pdf
 - 1. ACAD-Reino de Quito-Lamina A2-signed.pdf
 - 2. ACAD-Perfiles Reino de Quito - Lamina A2-signed.pdf

Copia:
 Sr. Ing. Segundo David Pila Caiza
Analista Gestion Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

